

Informe Secretarial: A despacho del señor Juez, el oficio procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira. Queda para proveer,

Palmira, 20 de agosto de 2024

Harlinson Zubieta Segura
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACION No. 893
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2021-00166-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

Dispone

Poner en conocimiento de la parte actora, el oficio procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira por medio del cual informan respecto de la existencia de embargo por jurisdicción coactiva en el folio de matrícula inmobiliaria No. 378-160726.

Notifíquese,

Carlos Miguel Jaramillo Leiva
Juez

Juzgado Primero Civil Municipal
Palmira Valle

Estado Electrónico N° 081.
Se notifica a las partes el presente auto.

Fecha: 21 de agosto de 2024

Harlinson Zubieta Segura
Secretario

Firmado Por:
Carlos Miguel Jaramillo Leiva
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6f84f910bb9a3904c5133e4eb56191b30b1d2f08c62a93da7e484e0ce705947**

Documento generado en 20/08/2024 04:57:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>